

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admitido en derecho.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificado del Ministerio u Organismo del que dependan en el que se acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

27. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo en los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el artículo tercero.

En este caso, la Dirección General de Personal formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

28. Por la Dirección General de Personal se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, cuyos nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», indicando la fecha de nacimiento y el número de Registro de Personal.

29. En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

Norma final

30. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se derivan de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

20273 ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se nombra la Comisión Especial que ha de juzgar el concurso de traslado anunciado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicología fisiológica)» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión Especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 24 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre) para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicología fisiológica)» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Pedro Laín Entralgo.

Vocales: Don Miguel Cruz Hernández, don Mariano Yela Granizo, don Francisco Secadas Marcos y don Francisco Alonso Fernández, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid el primero, de la Complutense de Madrid el segundo y el cuarto y de Valencia el tercero, respectivamente.

Presidente suplente:

Excelentísimo señor don Arturo Fernández Cruz.

Vocales: Don José Luis Piniños Díaz, don Víctor García Hoz, don José Todolí Duque y don Gustavo Bueno Martínez, Catedráticos de las Universidades de la Complutense de Madrid el primero, segundo y tercero y de Oviedo el cuarto, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión Especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

20274 ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de «Zoología (Artrópodos)» (Facultad de Ciencias).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 25 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Zoología (Artrópodos)» (Facultad de Ciencias), tres plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Emilio Anadón Frutos.
Vocal primero: Don Salvador Peris Torres, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Andrés de Haro Vera, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal tercero: Don Fernando de Pablos Casanovas, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal cuarto: Don Jorge Balasch Martín, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal quinto: Don Rafael Alvarado Ballester, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal sexto: Don José Antonio de la Fuente Freire, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Gadea Buisán.
Vocal primero: Don Francisco Ponz Piedrafita, Catedrático en situación de supernumerario.

Vocal segundo: Don José Planas Mestres, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal tercero: Don Jacinto Nadal Puigdefábregas, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal cuarto: Don Fernando Jiménez Millán, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal quinto: Doña María del Pilar Fernández Otero, Catedrática de la Universidad de Santiago.

Vocal sexto: Doña María del Carmen Bautista Prejo, Adjunta de la Universidad Complutense de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

20275 ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 27 de septiembre de 1976, para la provisión en propiedad de tres plazas de «Zoología (Invertebrados no artrópodos)» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 27 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre) para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Zoología (Invertebrados no artrópodos)» (Facultad de Ciencias), tres plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Gadea Buisán.
Vocal primero: Don Emilio Anadón Frutos, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo: Don Fernando Jiménez Millán, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Don Fernando de Pablos Casanovas, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal cuarto: Don Jorge Balasch Martín, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal quinto: Doña María del Pilar Fernández Otero, Catedrática de la Universidad de Santiago.

Vocal sexto: Doña Carmen Bach Piella, Adjunta de la Universidad de Salamanca.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Bermudo Meléndez Meléndez.